

CÓDIGO DE INTEGRIDAD



El Código de Integridad del ITBOY, es un instrumento innovador para la promoción de la transparencia, que busca orientar nuestras actuaciones como servidores de manera pedagógica y con un enfoque preventivo. Para eso, toma en consideración dos premisas: trabajar de la mano con los servidores públicos y aplicar metodologías no tradicionales que lleven a lograr diferentes resultados gracias a la apropiación de 7 valores que a continuación se describen.

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Ser servidor público implica y requiere de un comportamiento especial, un deber – ser articular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público.

Los servidores públicos colombianos, somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro para servir y ayudar a los colombianos. Por eso este código nos servirá de guía, tanto a funcionarios de la Sede Administrativa, como a nuestros diez puntos de atención - PAT, para saber cómo debemos ser y obrar, por el hecho de servir a la.



HONESTIDAD

Como servidor público actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



LO QUE HAGO

Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad.

Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

Siempre denuncio las faltas delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo.

Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con



LO QUE NO HAGO

No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.



RESPECTO

Como servidor público reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



LO QUE HAGO

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.

Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro



LO QUE NO HAGO

Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente.

Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.



COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores.



LO QUE HAGO

Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.

Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

Presto un servicio ágil, amable y de calidad.



LO QUE NO HAGO

Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.



DILIGENCIA

Como servidor público cumplo con mis deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado. cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



LO QUE HAGO

Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.



LO QUE NO HAGO

No malgasto ningún recurso público.

No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.



JUSTICIA

Como servidor público actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación. recursos del estado. cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



LO QUE HAGO

Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.



LO QUE NO HAGO

No malgasto ningún recurso público.

No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.



SOLIDARIDAD

Como servidor público, colaboro mutuamente a quien lo necesita, sean compañeros de labores o usuarios, sin esperar nada a cambio.



LO QUE HAGO

Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.



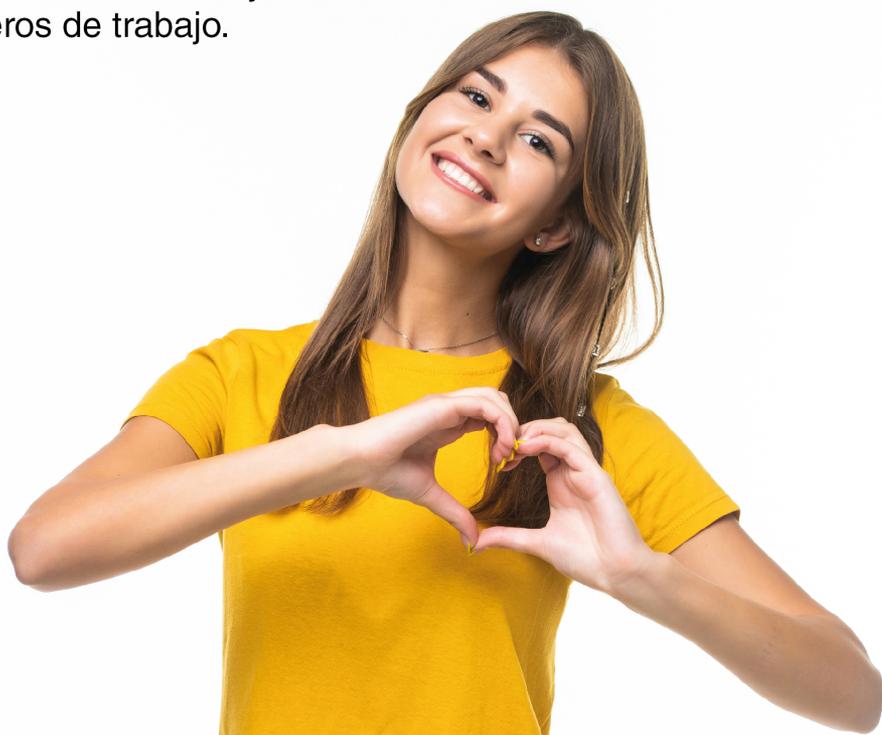
LO QUE NO HAGO

No malgasto ningún recurso público.

No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.



TRANSPARENCIA

Actúo de manera honesta, franca y abierta mostrando mi gestión y los resultados obtenidos tales como son.



LO QUE HAGO

Tengo la capacidad de que entiendan claramente mis motivaciones, intenciones y objetivos.

Llevo a cabo prácticas y métodos sin ocultar nada.

Cumplo con los deberes que impone la Ley, los reglamentos, y los manuales del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY.



LO QUE NO HAGO

No oculto información para beneficio propio.

No llego tarde a realizar mis labores diarias propias de mi cargo.

No me confabulo con particulares o funcionarios de la entidad, para cometer conductas por fuera del ordenamiento legal.



GLOSARIO:

Función Pública:

Para los efectos del presente Código, se entiende como función pública toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria realizada por una persona en nombre o al servicio del Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, con miras a obtener la satisfacción del interés público en lo referente a los servicios que presta el Instituto de tránsito en la sede administrativa y los diez (10) puntos de servicio en todo el departamento de Boyacá.

Código de Integridad:

Acción encaminada a promover cambio cultural en favor de la ética, la integridad y la transparencia en el ejercicio de la función pública.

Integridad:

Comportamiento probo, recto e intachable.

Honestidad:

Actitud para actuar con honradez y delicadeza.

Honradez:

Rectitud, integridad, probidad, honestidad.

Diligencia:

Cumplimiento con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas al cargo, de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Desarrollo sostenible:

Desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”

Directrices:

Son orientaciones prácticas de la manera como la entidad debe relacionarse con un sistema o grupo de interés específico, para la puesta en práctica del respectivo valor al que hace referencia la directriz, para generar coherencia entre los valores definidos y las prácticas de la Organización.

Eficacia:

Capacidad de acción para hacer efectivo un propósito.

Eficiencia:

Virtud y facultad de lograr un efecto determinado con el menor uso de energía o recursos.

Equidad:

Disposición de ánimo que mueve a dar a cada uno lo que le es justo.

Ética:

Conjunto de normas morales que rigen la conducta humana

Anticorrupción:

Consiste en observar una conducta funcional intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.

Corrupción:

el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.

Justicia:

Virtud de dar a cada uno lo que le corresponde o se merece.

Lealtad:

Fidelidad en el trato o en el desempeño de un cargo.

Pertenencia:

Hecho o circunstancia de formar parte de un conjunto, como una clase, comunidad, propiedad o institución.

Principios:

Normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta.

Principios Éticos:

Son las creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo.

Probidad:

Integridad en el obrar. Rectitud.

Productividad:

Capacidad o grado de producción por unidad de medida consumida o utilizada. Relación entre lo producido y los medios empleados.

Rectitud:

Conocimiento práctico de lo que debemos hacer o decir. Comportamiento con justicia, severidad y firmeza.

Respeto:

Reconocimiento de la legitimidad del otro para ser distinto a uno.

Responsabilidad:

Obligación de responder por los propios actos. Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones.

Servicio:

Función o prestación desempeñadas por quienes están empleados para satisfacer necesidades del público.

Servidor público:

Persona que desempeña actividades o funciones, ocasional o permanentemente, al servicio de una entidad del Estado.

Solidaridad:

Adhesión o apoyo a las causas o circunstancias de otros.

Sostenibilidad:

Se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno.

Tolerancia:

Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Transparencia:

Calidad del comportamiento evidente, sin dudas ni ambigüedad.

Valores:

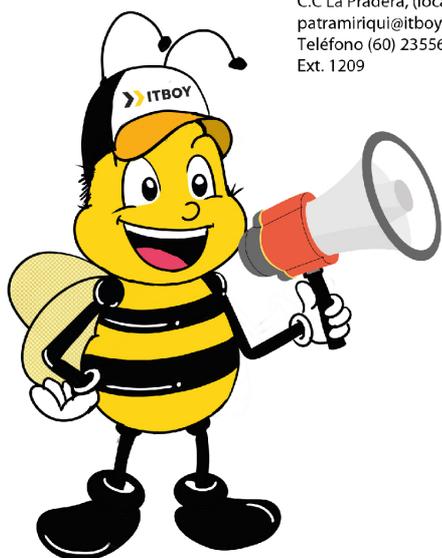
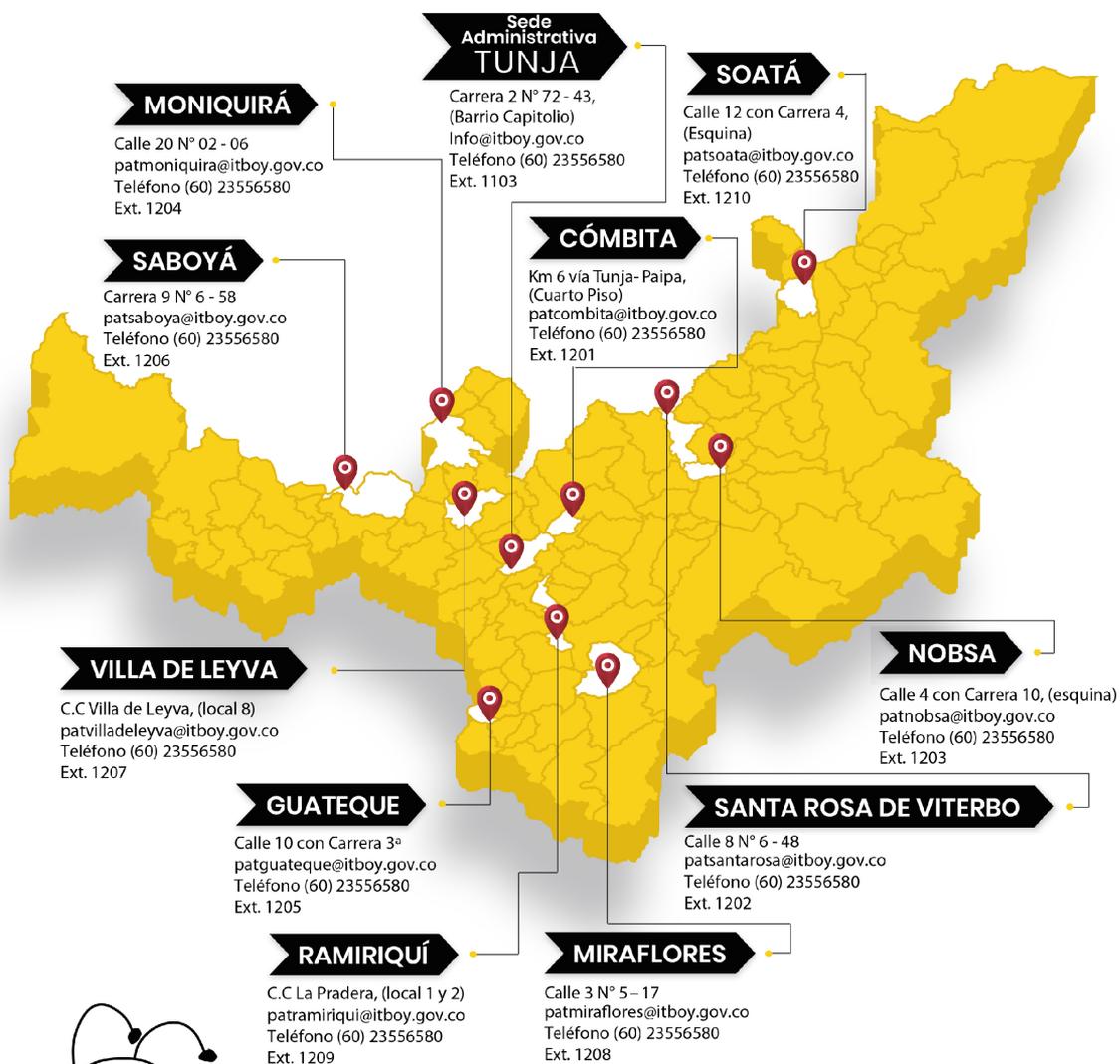
Definición. Son los atributos, cualidades y actitudes fundamentales del comportamiento humano, que dan sentido a la vida, permiten una mejor convivencia, y otorgan efectos positivos dignos de aprobación.

Veracidad:

Condición de quien dice o profesa siempre la verdad



CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



10 puntos DE ATENCIÓN

@nuestroitboy

@nuestroitboy

Instituto de Tránsito de Boyacá Itboy - Página Oficial

www.itboy.gov.co

ITBOY